



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N°3

SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA

**OBRA: SERVICIO DE
IMPERMEABILIZACIÓN DE
CUBIERTA DE NEXO ENTRE
GALPÓN 1 Y 2
PLANTA ANEXA DON TORCUATO**

**Pliego de Especificaciones Técnicas
Particulares**



INDICE

- 1.- Objeto.
- 2.- Obligaciones del Contratista.
- 3.- Descripción del Servicio
- 4.- Competencia Técnica de los Oferentes
- 5.- Representante del Contratista
- 6.- Certificado de Visita de Obra
- 7.- Inspección Técnica de Obra
- 8.- Certificación y conformidad Técnica de los trabajos
- 9.- Limpieza de los sectores.
- 10.- Plazo de ejecución
- 11.- Garantía



1.- OBJETO:

Este Pliego tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para el servicio de impermeabilización de cubierta sobre NEXO entre Galpón 1 y 2 de Planta Anexa Don Torcuato.

2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Será a cargo del contratista la reparación integral de la superficie y la aplicación de la membrana asfáltica detallada a continuación.

El Contratista proveerá todos los materiales, insumos, herramientas, etc. que sean necesarios debiendo ejecutar los trabajos en cuestión, según lo expuesto en ítems siguientes.

Estará a cargo del Contratista toda tarea complementaria que aunque no esté solicitada en el presente Pliego se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1.- Inspección de la superficie

Se efectuará para detectar la presencia de fisuras, grietas, desprendimiento de material, humedad, filtraciones u otras irregularidades, en especial en las cercanías de las bocas de desagüe y uniones de muros correspondientes, a fin de hacer las reparaciones necesarias para poder desarrollar una efectiva impermeabilización de la superficie.

Las grietas o fisuras deberán ser abiertas para su posterior tratamiento mediante un sellador plástico apropiado al uso de primera calidad.

Deberán revisarse los cordones de las juntas de dilatación y en caso de requerirlo, reparar o reconstruir los mismos.

3.2.- Inspección y reparación de los bordes perimetrales externos de la terraza (mampostería)

Se procederá a una detallada inspección y según los resultados de ésta, al proceso de reparación que corresponda. El resultado deberá estar de acuerdo a una efectiva impermeabilización de estas zonas, a fin de obtener un buen sellado con la membrana del piso.

3.4.- Bocas de descarga Pluviales

Se deberá remover el material existente hasta llegar a la losa de hormigón en las



cercanías de las cámaras y desagües, a fin de constatar el estado de las cámaras y sus cuellos.

En caso de observar fisuras, grietas, roturas u otros inconvenientes, se procederá al reemplazo de la pieza en cuestión.

Se colocará en la totalidad de los desagües rejillas de fundición de hierro.

Se dispondrá una segunda capa de membrana para terminación y refuerzo, tomada desde el interior de los embudos.

3.5.- Conductos de descarga pluvial

Serán sometidos a una prueba de drenaje y en caso de ser necesario se procederá a la desobstrucción o reparación de los mismos.

3.6.- Renovación de la impermeabilización

3.6.1.- Imprimación de la superficie (aproximadamente 315 m²)

Se aplicará sobre la superficie de la cubierta ya inspeccionada y reparada dos manos de imprimación con pintura asfáltica del tipo YPF ER1, a razón de 2 kg/m², la primera en forma inmediata, a fin de preservar la carpeta en caso de lluvias, incluyendo las babetas perimetrales, y la segunda antes de colocar la membrana.

3.6.2.- Colocación de membrana (aproximadamente 315 m², sin solapes ni babetas) Ver Plano IN-ARQ-01

Sobre la segunda mano de imprimación se colocará una capa de membrana Membrana tipo Ormiflex 10=4 con Al, de 4 mm de espesor mínimo, compuesta por asfalto plástico tipo N° 1 de Ypf o su equivalente, con refuerzo central geotextil de peso mínimo 150 gr/m² y con una terminación superficial de aluminio de 36 micrones, ascendiendo en no menos de 20 cm sobre el nivel de terraza terminada en las babetas perimetrales.

La membrana tendrá faja o borde de adherencia y se colocará soldada (sellada) en toda su superficie sobre la carpeta asfáltica ya preparada convenientemente para ello.

Se comenzará a colocar la membrana desde la parte más baja de la cubierta hacia la parte más alta solapando los rollos entre 8 cm y 10 cm.

Se deberán terminar todas las uniones entre paños soldados con al menos dos manos de pintura de aluminio de base asfáltica, diluida en solventes, tipo Ormiflex 8. El ancho de las fajas de pintura sobre las uniones de membrana será de un mínimo de 15 cm.

Se deberá especificar explícitamente en la oferta el tipo de membrana plástica a utilizar, detallando marca, calidad, tipo; condiciones generales y particulares de la misma, acompañando muestras (mínimo 0,3 m²). Sin este requisito la oferta no



será considerada.

3.6.3.- Juntas de dilatación

Donde sea necesario, deberá recomponerse la elevación de los cordones de las juntas, procediendo a su sellado e impermeabilización según lo siguiente:

- Previamente a la impermeabilización general de la terraza, las juntas de dilatación deberán ser selladas con productos apropiados al uso y de 1ra. Calidad.
- Se deberán efectuar los arreglos de mampostería necesarios, en especial en las zonas de unión de las juntas con las paredes o carga, incluyendo el sellado de fisuras o grietas y los cordones de las juntas correspondientes.
- Con la junta reparada y sellada aún abierta, se debe colocar membrana tipo Ormiflex 10=4 con Al, de 4 mm de espesor mínimo, compuesta por asfalto plástico tipo N° 1 de Ypf ó su equivalente, con refuerzo central geotextil de peso mínimo 150 gr/m² y con una terminación superficial de aluminio de 36 micrones, colocando previamente una capa de membrana cubriendo la junta completa dejando en la zona central un pliegue en la membrana para absorber el trabajo de dilatación del techado.
- También se deberá sellar con el mismo tipo de membrana el encuentro de la junta de dilatación con las paredes o carga.
- En todos los casos descriptos se debe cuidar especialmente el encuentro de los paños de membranas con el piso o babetas propiamente dichas. Dados los anchos comerciales de la membrana plástica estos paños serán ubicados en forma transversal a la junta de dilatación en toda su longitud

4.- COMPETENCIA TÉCNICA DE LOS OFERENTES

Todo oferente deberá acreditar capacidad técnica satisfactoria a la especialidad que corresponda a la reparación y colocación integral que se cotiza.

S.E. Casa de Moneda podrá solicitar referencias técnicas de los trabajos ejecutados, como así también antecedentes del técnico encargado de la dirección de obra.

5.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

El Contratista designará un Director de Servicio o representante técnico de reconocida solvencia técnica; que además de las funciones implícitas al cargo, cumpla las funciones de coordinador con la inspección y autorizado a recibir indicaciones por parte de la Inspección a cargo de la reparación.



6.- CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá la obra, previo a la cotización.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta, el mismo será extendido por el Área de Infraestructura al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 96 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 10 a 17 hs. y deberán coordinarse con 24 hs. de anticipación con el Área de Infraestructura.

7.- INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA

Casa de Moneda designará inspectores, que en cualquier momento tendrán derecho a verificar los trabajos, a fin de que se ajusten a lo convenido.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá a la contratista de la plena responsabilidad de los resultados.

8.- CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD TÉCNICA DE LOS TRABAJOS

La ejecución de los trabajos solicitados deberá ser comunicados, mediante remito de la firma al sector de Infraestructura, dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio. Una vez conformado el trabajo, original y triplicado del remito serán entregados en la oficina de almacenes. A los efectos de establecer el buen funcionamiento de todas las operaciones y su concordancia con las condiciones exigidas en este anexo, el contratista realizará todas las pruebas que indique la inspección, proveyendo inclusive los elementos necesarios para las mismas.

9.- LIMPIEZA DE LOS SECTORES

La limpieza del sector que comprende las tareas a realizarse, se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de excedentes y residuos que molesten la utilización provisoria de las instalaciones comprometiendo la seguridad de los operarios.

Cualquier indicación de la inspección de Obra respecto de los materiales, limpieza de los sectores, ordenamiento, etc., será cumplida de inmediato por el Contratista.

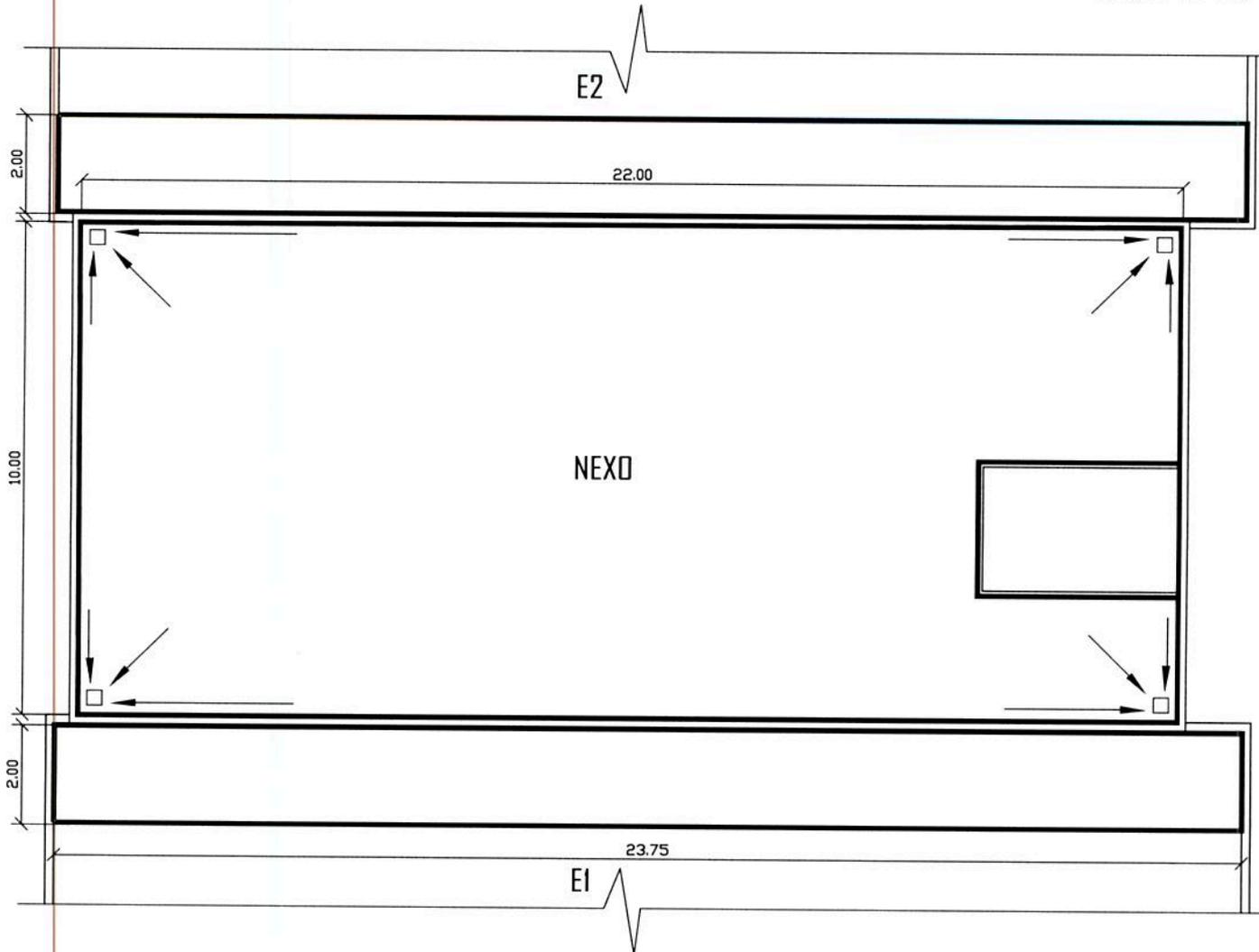
10.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de 15 (quince) días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

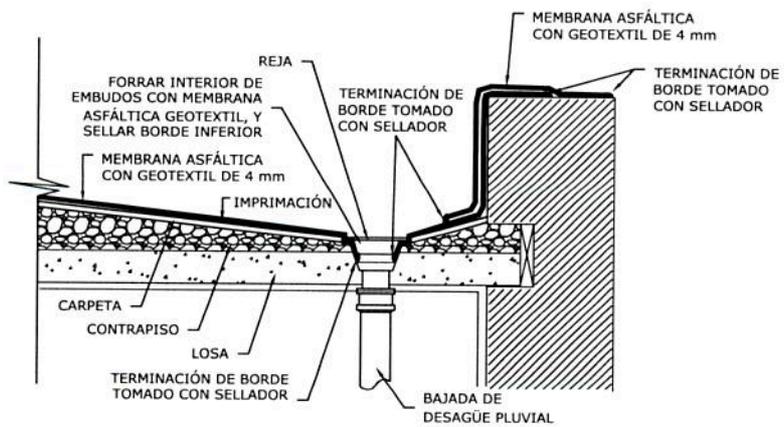


11.- GARANTÍA

Correrá durante el período de un año como mínimo a partir de la recepción de los trabajos, durante el cual el Contratista será responsable y se hará cargo de las reparaciones originales por defecto o desperfecto provenientes de la mala calidad y/o la ejecución deficiente de los trabajos u otros que origine su uso.

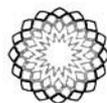


DETALLE CONSTRUCTIVO



REFERENCIAS

- BABETA
- MEMBRANA
- EMBUDO DESAGÜE PLUVIAL



S. E. CASA DE MONEDA

SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE NEXO ENTRE E1 Y E2

PLANTA / DETALLES CONSTRUCTIVOS

fecha:
02/05/18

escala:
S/E

N° de plano
IN-ARQ-01

Handwritten signature or mark.

